

Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Ibagué

Avenida Ambalá con calle 69 Edificio Comfatolima, Piso 2

AVISO

La suscrita secretaria informa a toda la comunidad la existencia del siguiente proceso:

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL DEMANDANTE: RIQUELMO CRUZ PARRA

DEMANDADO: ANA MILENA GÓNGORA PARDO Y ELISA

ESTEBANA ARRIETA PORTILLO Concejales del Municipio de Cunday Tolima, y señor EVELIO GIRON MOLINA en su condición de

Alcalde Municipal de Cunday Tolima.

EXPEDIENTE: 73 001 3340 010 2017 00059 00

Dentro del mencionado expediente, se solicita declarar la Nulidad del siguiente acto administrativo:

- Acta de sesión del Concejo Municipal de Cunday de fecha 30 de noviembre de 2016, que contiene la elección como presidente del Concejo Municipal de la señora ANA MILENA GÓNGORA PARDO.
- Acta de sesión del Concejo Municipal de Cunday de fecha 30 de noviembre de 2016, que contiene la elección como Primer Vicepresidente del Concejo Municipal de la señora ELISA ESTEBANA ARRIETA PORTILLO.

Fecha auto admisorio de la demanda: 08 DE MARZO DE 2017

Se fija el presente aviso a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

JUANA YURLEY MENA LLOREDA Secretaria